

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33093 *Edicto de subasta notarial, del Notario D. Carlos Fernández Guzmán, del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Almuñécar.*

Yo, Carlos Fernández Guzmán, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Almuñécar, 18690 (Granada),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Carretera del Suspiro del Moro, n.º 3, Centro de Negocios Kairos, de Almuñécar, 18690 (Granada), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Finca de Almuñécar registral n.º: 51.355, código IDUFIR: 18016000601511. Urbana: Número ochenta y tres.- Piso tipo F, enclavado en el nivel 5, con acceso por el portal o escalera número 3, está compuesto de varias dependencias, del edificio denominado "Edificio Altai", sito en el pago de Torrecuevas, sitio del Portichuelo, Carretera del Suspiro del Moro, sin número, término de Almuñécar. Tiene una superficie útil de treinta y nueve metros once décímetros cuadrados, y construida incluido comunes de cincuenta y ocho metros ochenta décímetros cuadrados. Linda, izquierda, entrando, con piso tipo E; derecha, con fachada Sur; fondo, con fachada Este; y frente, con pasillo común. Cuota: un entero, cuarenta y nueve centésimas por ciento. Edificio construido. Inscrita, en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.433, libro 722, folio 73.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el 21 de noviembre de 2011, a las 9,30 horas, siendo el tipo base el de 61.353,52 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 27 de diciembre de 2011, a las 9,30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el 26 de enero de 2012, a las 9,30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 29 de febrero de 2012, a las 9,30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almuñécar, 10 de octubre de 2011.- Notario.

ID: A110075826-1

cve: BOE-B-2011-33093